



REPORTE FINAL 2020

Comisiones de ética Pública

En seguimiento al plan de trabajo de las CEP durante el año 2020, se presenta el siguiente documento para que los miembros reporten a este órgano rector los insumos y logros alcanzados en materia de ética en las instituciones gubernamentales.



Reporte final 2020



Comisión de ética pública
de (nombre institución)

Informaciones generales

Se debe de completar este informe con los avances y logros que ha obtenido la CEP en concordancia a los criterios siguientes:

1. No se solicita evidencias; las observaciones se realizarán en base a lo reportado.
2. Las CEP deberán utilizar el modelo proporcionado por la DIGEIG para hacer el informe.
3. Los reportes serán recibidos por correo en **formato modificable** y las observaciones enviadas por esa misma vía.
4. Las actividades que se reporten como no realizadas deberán ser justificadas, para lo cual se deben explicar las razones que dieron lugar a esto.
5. Las observaciones que la DIGEIG pondere no tendrá un valor cuantitativo.

Ponderación

Lograda	Se ha realizado en su totalidad la actividad.
Avanzada	Se ha iniciado la actividad, pero por causas que se justifican no se culminó
No realizada	La actividad no se inició por causas que se justifican.

Cuando se detalle lo realizado, favor considerar:

- Cantidad de actividades.
- Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)

PROYECTO I: Ética

Actividad 1	Ponderación
Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.	Avanzada

Describir aquí lo realizado:

Debido a la pandemia y al distanciamiento social la prioridad de las charlas, talleres y demás estuvieron orientados a la prevención del COVID-19, es por esto que solo se compartieron a través del correo electrónico, frases de ética, los días 18 de agosto, 15 de septiembre también el día 6 de octubre se anunció la firma del compromiso ético de los líderes, 20 de octubre: promoviendo la transparencia y desde el 3 de diciembre diariamente se publica un anuncio de la comisión de ética, recordando que estamos para velar por los principios y valores en beneficio de todos..

Observaciones de la DIGEIG:



Actividad 2	Ponderación
1. Asesorías de carácter moral a servidores públicos: a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones. b. Promoción de los medios disponibles para estos fines. c. Llevar registro de las solicitudes de asesorías recibidas.	Avanzada

Describir aquí lo realizado:

Hemos promovido las asesorías y los medios a través del correo electrónico, en las siguientes fechas: 15 y 17 de diciembre. Tenemos disponibles buzones, correo electrónico y un portal en la página de la DGA para realizar sus consultas. No hemos recibido solicitudes de asesorías.

Observaciones de la DIGEIG:

Actividad 3	Ponderación
Realizar actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).	Lograda

Describir aquí lo realizado:

En torno a la conmemoración del día Nacional de la Ética Pública, así como la promoción de la efeméride de su precursor Ulises Espaillat, esta actividad se promocionó en las redes sociales de dominio institucional, Facebook, Instagram y Outlook. Debido a la pandemia y al distanciamiento social nos limitamos a utilizar estos medios.

Observaciones de la DIGEIG:

PROYECTO II: Integridad en la gestión administrativa

Actividad 4	Ponderación
Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La publicación se realizó a través del correo institucional a todos los colaboradores de las diferentes dependencias de la Dirección General de Aduanas logrando aplicar 200 formularios. El diseño se realizó en la aplicación Microsoft Forms, utilizando el modelo emitidos por la DIGEIG. Obtenidos los resultados se procedió a tabular los datos. Por recomendaciones del órgano rector esta encuesta solo se realizo durante un trimestre.



Observaciones

Actividad 5	Ponderación
Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

- Fecha de la última revisión y actualización de los datos 26-10-2020
 - La institución cuenta con 7 funcionarios nombrados por decretos
 - Los 7 funcionarios presentaron sus respectivas declaraciones ante la CCRD
 - Evidencia decretos 329-20, 339-20 y 143-13 emitidos por el PE y las DJP ante la CCRD números 019892, 024379 ,023312, 020162, 022131, 020170 y 011941.
- Cada trimestre fue revisado este acápite y se registraron las novedades de manera oportuna-**

Actividad 6	Ponderación
1. Gestión de denuncias: <ol style="list-style-type: none"> a. Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa. b. Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias. c. Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. d. Llevar registro de las denuncias recibidas y atendidas. 	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Tenemos disponibles buzones, correo electrónico y un portal en la página de la DGA para realizar sus denuncias. La mayor parte del 2020 no fueron utilizados por recomendaciones sanitarias, para el último trimestre se habilitó el portal y se realizaron motivaciones para su uso, vía correo electrónico los días 15 y 17 de diciembre junto al recordatorio sobre la recepción de regalos y su debida denuncia.

Observaciones

Actividad 7	Ponderación
Códigos de pautas éticas: a. Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución. b. Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

En cumplimiento al compromiso ético, los funcionarios sujetos a la firma de este, lo hicieron y fueron depositados en La DIGEIG, en fecha 02-10-2020.

Observaciones



Actividad 8	Ponderación
Monitorear y evaluar el cumplimiento de los códigos de pautas éticas en la gestión de los firmantes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Se evaluó el comportamiento de los firmantes y de acuerdo a lo observado los mismos, mantienen su apego a los códigos de pautas éticas.

Observaciones



Actividad 9	Ponderación
Código de ética institucional: a. Elaboración y/o actualización del código de ética institucional. b. Promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución.	Avanzada

Describir aquí lo realizado:

Esta actividad fue suspendida por el órgano rector al iniciar la pandemia, según consta en los reportes anteriores, Para finales del 2020 se determinó que la revisión del código de ética se realizará en el próximo año 2021, su última actualización fue el 28 de diciembre 2018, se puso en circulación a inicios del 2019, estamos en espera de la aprobación y actualización de las políticas internas y de los nuevos lineamientos de los órganos rectores. Su contenido se ha promovido entregando ejemplares a los nuevos colaboradores en todas las inducciones de personal realizadas durante el T4.

Observaciones

Actividad 10	Ponderación
Analizar la ejecución de los siguientes componentes de gestión humana, tomando como referencia la normativa aplicable a lo interno de la institución. a. Reclutamiento y selección del personal. b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso. c. Evaluación del desempeño. d. Régimen ético y disciplinario	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Por parte de la Gerencia de Recursos Humanos, recibimos información del estricto apego a la ley 41-08 de función pública, y el reglamento 523-09 de Relaciones Laborales. En el proceso de inducción del nuevo personal se imparte charla de ética, Régimen ético y disciplinario, adicionalmente se le suministra el Código de Pautas Éticas conjuntamente con carpeta de documentos que le son suministrados al nuevo colaborador, igualmente se firma el documento sobre acuerdo de confidencialidad y propiedad de la Información y la Carta de compromiso ético de la DGA.

En cuanto a la Evaluación de desempeño, se realizó un piloto del mismo en algunas áreas de la institución, se estaba a la espera de ser incluidos en el piloto para automatización del proceso de evaluación que implementaría el MAP, en el que toda la institución ya estaría involucrada, pero no fue posible por la pandemia.

Observaciones

Actividad 11	Ponderación
Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

En fecha de 14 de diciembre de 2020, se le solicito al departamento de compras, en el marco de las atribuciones que le confiere a la CEP-DGA, en la resolución número DIGEIG-04/2018, sobre la verificación y análisis del cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06, como parte del plan de trabajo del 2020. Se tomaron síes (06) muestras de los procedimientos de compras, la cual no se determinó ningún incumplimiento con la ley 340-06

Observaciones

Actividad 12	Ponderación
Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Se realizaron reuniones en las siguientes fechas:
 24/02/2020 ; 02/03/2020 ; 10/03/2020; 07/04/2020; 28/05/2020; 04/06/2020; 23/06/2020; 30/06/2020;
 18/02/2020; 19/02/2020: 09/10/2020; 21/10/2020; 25/11/2020,



Actividad 13	Ponderación
Plan de trabajo 2021: a) Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP. b) Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Gestionamos y logramos internamente la aprobación del presupuesto para nuestro plan de trabajo a desarrollar durante el año 2021. Tanto el Plan de Trabajo como el Presupuesto 2021, fueron remitidos a la DIGEIG, en fecha 22-09-2020, estamos esperando respuesta.

Observaciones

Actividad 14	Ponderación
Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

En torno a esta misión la CEP tiene habilitado un registro de las dependencias de la institución, mas no así, enlaces o comisiones en las mismas. Esto fue consultado en el T1 con el analista encargado quien nos sugirió continuar trabajando bajo esta dinámica.

Observaciones:



Control Documento: **CEP-DGA-2020**

Asunto:

INFORME DE LOGROS Y SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO 2020

Período:

CIERRE AÑO 2020



Elaborado por:

**Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas
(CEP-DGA 2020-2022)**

Dirigido a:

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRALIDAD GUBERNAMENTAL

-DIGEIG-

PORTAL DE TRANSPARENCIA

-DGA-

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

14 de Enero de 2021

g.w.
C.U.M.M.

2021
Greg
Spofford
R55#

En cumplimiento de las atribuciones indicadas en la normativa vigente y las directrices del órgano rector de las Comisiones de Ética Pública (CEP), **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**, la **Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas (CEP-DGA)** informa a los servidores internos de nuestra institución y al público en general, los resultados de las ejecutorias al cierre del año 2020.

Debemos destacar, que el año se vio marcado por un evento sin precedentes a nivel mundial, la pandemia del COVID-19, afectó lo cotidiano y lo establecido en todos los sectores de la vida nacional. Los trabajos a realizar por parte de la CEP-DGA, no escaparon a los embastes de la pandemia, razón por la cual se alteró nuestro plan de trabajo.

En otro orden, en el mes de Octubre a raíz del traslado del RAI (Responsable de Acceso a la Información), quien a su vez, era el Coordinador General, se tuvo que llevar a cabo una elección entre los miembros para elegir el nuevo Coordinador de la Comisión.

No obstante, a los eventos ocurridos, la Comisión, se mantuvo ejecutando su Plan de Trabajo, bajo los lineamientos emanados por la **DIGEIG**.

Dentro de las novedades que no estaban incluidas en nuestro plan de trabajo, como una iniciativa del señor Director General, **Eduardo Sanz Lovatón**, la CEP-DGA, fue incluida en la **Comisión de Entrega de Divisas y en la Comisión de Evaluación de Multas y Penalidades**, dando muestras de compromiso con la ética e integridad de su gestión.

Para una mejor comprensión del informe, presentamos los trabajos realizados durante el año 2020, en el informe **REPORTE FINAL 2020**.

Proyecto 1. Ética

Proyecto 2. Integridad en la Gestión Administrativa



C.L.M.M.
ZAT
DR
MUY
RSSA

Proyecto 1. Ética

Objetivo:

Desarrollar programas de ética e integridad focalizados en los servidores públicos, que garantice su apego a los principios rectores de la administración pública.

Proyecto 2. Integridad en La Gestión Administrativa

Objetivo:

Desarrollar programas de ética e integridad focalizados en los servidores públicos, que garantice su apego a los principios rectores de la administración pública.

Por la Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas (CEP-DGA), en observancia del Artículo 23 de la Resolución DIGEIG-04/2017 de fecha 30 de mayo de 2017,



ANA VANESSA RICARDO ACOSTA
Coord. Operativo de Educación



CARMEN LUISA MARTINEZ MEDRANO
Coord. Operativo de Ética



LUIS MANUEL TAVERAS GALVAN
Coord. Operativo de Controles Adm.



RICKY STALIN SANTANA HERNANDEZ
Asesor Coord. Operativo de Ética



MARIANELA MEREJO MEDRANO
Secretaria



BLAS EMILIO JAQUEZ G.
Asesor y Apoyo Coordinador General



EDMUNDO ANTONIO VIZCAINO
Coordinador General



CEP-DGA-02-2021

A : Edward Tavaréz
Gerente de Recursos Humanos.

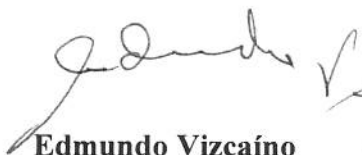
Asunto : Remisión de Informe.

Anexo : Informe de verificación implementación de la Ley 41-08.

Fecha : 13 de Enero de 2021

Cortésmente, remito el informe de verificación de la ley 41-08 de Función Pública de la Institución.

Cordialmente;



Edmundo Vizcaíno
Coordinador General.
Comisión de Ética Pública



Informe de verificación implementación de la Ley 41-08 de Función Pública. Diciembre 2020



La Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas (CEP- DGA), en el marco de sus atribuciones verifica el cumplimiento de los sistemas y normas de gestión administrativa, tales como los Subsistemas de función pública (reclutamiento, evaluación de personal, aplicación de sistemas de consecuencias), según lo establecido en la Resolución Núm.: DIGEIG-04/2018 sobre el reglamento e instructivo para la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP).

Sobre este aspecto, en fecha 14 de Diciembre de 2020, se solicitó a Recursos Humanos el procedimiento establecido actualmente para el reclutamiento y selección del personal, las evidencias de la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso, el procedimiento para la evaluación de desempeño y el régimen ético y disciplinario utilizado por la institución.

Hallazgos:

a) Reclutamiento y selección del personal. En fecha 14 de Diciembre de 2020 se solicitó vía correo electrónico a la encargada del **Depto. Subsistema Técnico de Gestión de la Gerencia de Recursos Humanos** el procedimiento actual establecido para el reclutamiento y selección del personal y fue recibido satisfactoriamente.

b) Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso. En fecha 13 de Enero de 2020 la encargada del **Depto. Subsistema Técnico de Gestión de la Gerencia de Recursos Humanos**, nos informó que efectivamente en el proceso de Inducción se imparte la charla de ética y Régimen ético y disciplinario, la cual forma parte del programa, el mismo se imparte por la Dra. Esther Charlot, Encargada de Relaciones Laborales y/ o la Dra. República Domínguez Enc. de la Escuela Aduanera y el equipo de capacitación que también forman parte del programa. El programa de Inducción está contenido dentro del Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos.

Como evidencias de este proceso ellos tienen el Código de Ética Pública el cual se entrega conjuntamente con la carpeta de los documentos que le son suministrados al nuevo colaborador, igualmente se firma el documento sobre acuerdo de confidencialidad y propiedad de la Información y la Carta de compromiso ético de la DGA.

Handwritten signatures and initials:
ju
C.L.M.M.
L.M.I.
R
Ja
D/Alm
R.S.A.

c) Evaluación de desempeño. En fecha 13 de Enero de 2020 se solicitó vía correo electrónico a la Coordinadora de Relaciones Laborales de la Gerencia de Recursos Humanos las evidencias de la evaluación de desempeño realizada en la institución. Se nos informó que se realizó un piloto del proceso de Evaluación de Desempeño en algunas áreas de la institución, que se estaba a la espera de ser incluidos en el piloto para automatización del proceso de evaluación que implementaría el MAP, en el que toda la institución ya estaría involucrada, pero no fue posible por la pandemia.

d) Régimen ético y disciplinario. En fecha 13 de Enero de 2020 la encargada del **Depto. de Relaciones Laborales y Sociales de la Gerencia de Recursos Humanos** informó vía correo electrónico que las instituciones del Estado se rigen por la ley 41-08 de función pública y el reglamento 523-09 de Relaciones Laborales, siendo estos los utilizados por la Dirección General de Aduanas.

Recomendaciones:

1. Hacer oficial y público el procedimiento actual para el reclutamiento y selección de personal, donde se establezca lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley no. 41-08 sobre Función Pública.
2. Tomar evidencias (fotos, hoja con registro de participantes, material suministrado) al dar inducción al personal de nuevo ingreso en temas de Ética e Integridad. La formación y capacitación son fundamentos para el desarrollo y promoción de los servidores públicos, según el artículo 45 de la ley 41-08 de Función Pública.
3. Iniciar con la evaluación de desempeño de no haber iniciado. Tal cual contempla la ley 41-08 de función pública en los artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50.
4. Aplicar el código de ética aprobado en nuestra institución y continuar rigiéndonos por las leyes y reglamentos establecidos.



Handwritten signatures and initials:
C. U. M. N.
L. M.
K.
D. M.
M. U.
R. S. H.



CEP-OGA

Por la: COMISION ÉTICA PÚBLICA

ANA VANESSA RICARDO ACOSTA
Coordinador Operativo de Educación

CARMEN LUISA MARTINEZ M.
Coordinador Operativo de Ética

RICKY STALIN SANTANA HERNANDEZ
Asesor Coordinador Operativo de Ética

MARIANELA MEREJO MEDRANO
Secretaria

LUIS MANUEL TAVERAS GALVAN
Coordinador Operativo Controles Adm.

JOSE ANTONIO DE LA MOTA H.
Suplente Coordinador Controles Adm.

EDMUNDO ANTONIO VIZCAINO
Coordinador General

BLAS EMILIO JAQUEZ G.
Asesoría y Apoyo Coordinador General





CEP-DGA-01-2021

13-Enero-2021

LIC. SHYAM DAVID FERNANDEZ VIDAL

Encargado Departamento de Compras y Aprovisionamiento
Dirección General de Aduanas (DGA).

Asunto:

Remisión informe de verificación al cumplimiento de los procedimientos de selección a los que están sujetas las compras y contrataciones públicas, según Artículo 16 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, **correspondiente al período Febrero-Octubre de 2020.**

Anexo:

- a) Informe.
- b) Copia escaneada Caso Modalidad Compras Menores y Por Debajo del Umbral. Para los demás casos de las muestras, no se anexa, la documentación es muy extensa.

Cortésmente, hacemos remisión del Informe de Auditoría Ética Aleatoria a los Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección General de Aduanas Año 2020, conforme a lo establecido por la DIGEIG y el Plan de Trabajo de 2020 de la Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas (CEP- DGA) en su Actividad 11.

Saludos cordiales,


CEP-DGA
COMISIÓN ÉTICA PÚBLICA
Por la 
Edmundo Vizcaino
Coordinador General





C.L.M.M.
2 mt
H
Dio Mf
R554

Auditoría Ética Aleatoria a la transparencia de los procesos de compras y contrataciones públicas en la Dirección General de Aduanas (DGA), conforme Actividad 11 del Plan de Trabajo 2020.

Objetivo General

Verificar el cumplimiento institucional y de los servidores públicos en la aplicación de los procedimientos de selección a los que están sujetas las compras y contrataciones públicas realizadas por la Dirección General de Aduanas.

Alcance

- a) Portal de Transparencia del sitio web de la Dirección General de Aduanas.
- b) Departamento de Compras y Aprovisionamiento.
- c) Comité de Compras. d) Carpeta de Proveedores.



Período de Evaluación

Febrero-Octubre de 2020.

Órgano Actuante y Marco Normativo

- a) Atribuciones de la Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas (CEP-DGA), según lo establecido en el Artículo 31 de la Resolución Núm. DIGEIG-04/2017 sobre el Reglamento e Instructivo para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP), dada el día 30 del mes de mayo del año 2017.
- b) Ley 340-06 para las compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones. Aplican las modificaciones contempladas en la Ley 449-06.

Fuente de Información

Trabajamos con información del portal DGA, Departamento de Compras ó el proveedor.

[Handwritten signatures and initials]
C.G.M.M.
L.M.J.
M.
O.K.
M.K.
R.S.R.



Metodología de Trabajo

Iniciamos regularmente la evaluación con los detalles obtenidos del sitio web de la Dirección General de Aduanas, especialmente las publicaciones realizadas en el Portal de Transparencia en sus distintas modalidades, validando así el cumplimiento de estas premisas digitales contra el aforo físico documental, a través de los enlaces:

Para poder verificar el cumplimiento con mayor alcance, se tomaron del portal muestras aleatorias de dos procesos de Compras Menores, dos de Compras por Debajo del Umbral, uno de Licitación Pública Nacional y finalmente uno de Proveedor Único conforme Artículo 16 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06.

Mediante estas capturas desde nuestro portal, ponderamos paso a paso la ejecución de las actividades institucionales contra los procedimientos oficiales vigentes.

Al final de la validación, nuestros documentos de trabajo en formato de lista de verificación, si es el caso, arrojan las pautas que se saltaron en los procedimientos y que por lo tanto representan no conformidades o hallazgos que pudieran ser sancionables desde el punto de vista normativo (Leyes 340-06, 200-04, 41-08, entre otras).

Una vez realizado el levantamiento, algunas de estas informaciones fueron cruzadas con el RAI, debido a su papel como miembro del Comité de Compras.

Compras Menores:

DGAP-DAF-CM-2020-0087 " Serv. Adecuación de Data e Iluminación Interior Departamento Norma de Origen y Lobby Principal Sede Central"

- Acta de Adjudicación Archivo PDF, 0.54MB
- Orden de compra Archivo PDF, 0.74MB
- Disponibilidad de cuota para comprometer (CCC) Archivo PDF, 0.23MB
- Convocatoria Archivo PDF, 0.23MB
- Términos de referencias y especificaciones técnicas Archivo PDF, 1.31MB
- Solicitud de compra Archivo PDF, 0.21MB
- Certificación de apropiación presupuestaria (CAP) Archivo PDF, 0.23MB
- Certificación de existencia de fondos Archivo PDF, 0.27MB

DGAP-DAF-CM-2020-0098 "Impresión de varios formularios"

- Orden de compra Archivo PDF, 0.73MB
- Disponibilidad de cuota para comprometer (CCC) Archivo PDF, 0.33MB
- Formulario SNCC F.019 registro de participantes Archivo PDF, 0.16MB
- Acta simple de apertura Archivo PDF, 0.19MB
- Convocatoria Archivo PDF, 0.38MB

[Handwritten signatures and initials]
C.L.M.A.
Z.M.
M.
G.R.
M.
R.S.H.

- Términos de referencias y especificaciones técnicas Archivo PDF, 1.94MB
- Solicitud de compra Archivo PDF, 0.31MB
- Certificación de apropiación presupuestaria (CAP) Archivo PDF, 0.37MB
- Certificación de existencia de fondos Archivo PDF, 0.45MB

Compras por Debajo del Umbral:

- Febrero 2020 Archivo PDF, 1.91MB
- Septiembre 2020 Archivo PDF, 0.99MB

Proveedor Único:

DGAP-CCC-PEPU-2020-0021 "Adquisición, implementación y puesta en marcha de la ampliación del sistema de almacenamiento NetApp"

- Términos de referencias y especificaciones técnicas Archivo PDF, 2.32MB
- Acta de Uso de Excepción Archivo PDF, 0.76MB
- Justificación técnica Archivo PDF, 0.28MB
- Carta partner certificado Netapp Archivo PDF, 0.29MB
- Solicitud de compra Archivo PDF, 0.16MB
- Certificación de apropiación presupuestaria (CAP) Archivo PDF, 0.19MB
- Certificación de existencia de fondos Archivo PDF, 0.29MB

Licitación Pública:

- DGAP-CCC-LPN-2020-0003 "Adquisición de combustible para uso en la Dirección General de Aduanas"
 - Acta de Adjudicación Archivo PDF, 1.57MB
 - Publicación de prensa Archivo PDF, 0.89MB
 - Pliego de Condiciones Archivo PDF, 8.59MB
 - Acta de inicio de expediente Archivo PDF, 0.35MB
 - Dictamen jurídico Archivo PDF, 0.23MB
 - Solicitud de compra Archivo PDF, 0.16MB
 - Certificación de apropiación presupuestaria (CAP) Archivo PDF, 0.19MB
 - Certificación de existencia de fondos Archivo PDF, 0.23MB



[Handwritten signatures and initials]
 C. L. M. N.
 L. M.
 R.
 R. S. H.

Observaciones o Hallazgos

La Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas (CEP-DGA), a través de la evaluación realizada por la Coordinación Operativa de Controles Administrativos, no le fue posible determinar hallazgos razonables de no conformidad en las **6 muestras** tomadas de un total de **127 operaciones** en 04 modalidades de compras y contrataciones ejecutadas por la DGA para el período Febrero-Octubre 2020.

MES	CM (Compras Menores)	CD (Compra por debajo del umbral)	LP (Licitación Pública)	PEPU (Proveedor Único)
Septiembre	12	40		
Julio	17			03
Febrero		53	02	

Conclusiones:

1. Para el período Febrero-Octubre 2020, en las muestras tomadas para los procesos de compras y contrataciones públicas en la Dirección General de Aduanas, se tomaron en cuenta los umbrales establecidos para cada uno de los procesos.
2. Se dispuso de la Certificación de Existencia de Fondos, de Apropiación Presupuestaria y de Cuota Trimestral.
3. Se utilizaron los documentos estándares emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
4. Se elaboraron los términos de referencias y especificaciones técnicas correspondientes. En los mismos no se mencionaba marca, ni estaba direccionada a ningún proveedor en particular.
5. Los documentos requeridos por la normativa vigente y el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones fueron debidamente cargados.





Handwritten signatures and initials:
C. L. M. A.
L. M.
K.
G. C.
R. S. H.


En Santo Domingo, Distrito Nacional a 13 días del mes de Enero de 2021.





Por la: **COMISIÓN ÉTICA PÚBLICA**


ANA VANESSA RICARDO ACOSTA
Coordinador Operativo de Educación


CARMEN LUISA MARTINEZ M.
Coordinador Operativo de Ética


RICKY STALIN SANTANA HERNANDEZ
Asesor Coordinador Operativo de Ética


MARIANELA MEREJO MEDRANO
Secretaria


LUIS MANUEL TAVERAS GALVAN
Coordinador Operativo Controles Adm.


JOSE ANTONIO DE LA MOTA
Suplente Coordinador Controles Adm.


EDMUNDO ANTONIO VIZCAINO
Coordinador General


BLAS EMILIO JAQUEZ G.
Asesoría y Apoyo Coordinador General



C.